

Por una clasificación histórica por temporada en la máxima categoría

Ahondando en un tema ya tratado en esta revista digital en otras ocasiones como es el de la clasificación histórica de la Liga, algunos apuntes:

Dado que a lo largo de la historia el Campeonato Nacional de Liga de 1.^a División ha sufrido varias modificaciones en cuanto a número de participantes y en consecuencia de partidos disputados en cada temporada, así como en los puntos asignados a las victorias, realizar una clasificación basada exclusivamente en la suma de los puntos obtenidos por cada equipo no parece lo más lógico.

Las diferencias de una competición con 10 conjuntos (como era al comienzo) y de una con 22 (el máximo que llegó a tener tras pasar por 12, 14, 16, 18 y 20 participantes), de una con dos puntos por victoria y de una con tres, y hasta alguna variación en el sistema de competición que hizo que incluso un año se disputasen más encuentros (la temporada conocida como del play-off) hacen que se cometan flagrantes injusticias de actuar así.

Solamente la clasificación que se refiere a R. Madrid, Barcelona y Ath. Bilbao, por ser los tres conjuntos que siempre han militado en la máxima categoría y han disputado el mismo número de encuentros, en las mismas condiciones, tiene sentido hacerla por puntos. Y es que el criterio de la puntuación acumulada únicamente resultaría defendible como subsidiario al del número de campañas jugadas en la máxima categoría cuando hay igualdad.

Cierto es que, ya que las circunstancias son diferentes,

realizar una clasificación histórica que refleje con total justicia los méritos de los participantes parece una tarea muy complicada. Incluso puede que sea un objetivo inalcanzable, por mucho que se pudiese lograr algo tan utópico como consensuar un sistema con criterios de ponderación y factores de corrección. Y el hecho de rehacer la clasificación aplicando a todas las victorias dos o tres puntos no es solución pues. De aplicar un único criterio, el de las temporadas en la máxima categoría parece más apropiado que el de los puntos. Al menos es el que menos la desvirtúa. Así lo ha hecho siempre, por ejemplo, una publicación como DINÁMICO.

A modo de ejemplo, algunos agravios tomando la situación existente tras la conclusión de la campaña 2011/12:

- La comparación entre el desaparecido C.D. Málaga y su sucesor Málaga C.F. es suficientemente ilustrativa. Mientras el primero acumuló a lo largo de su historia 20 participaciones en 1.ª División, el Málaga C.F. ha sumado en poco más de la mitad de campañas (11) casi el mismo número de puntos: 525 por los 543 de su antecesor. Así pues, en una clasificación por puntos el viejo Málaga ocupará la posición n.º 21 y el nuevo la 23, siendo más que previsible que en cuanto se disputen unos pocos encuentros de la temporada 2012/13 le superará. De respetar como criterio principal el del número de temporadas en la máxima categoría el C.D. Málaga sería vigésimo, el Málaga C.F. trigésimo primero y necesitaría nueve años para superarlo.

El caso del Málaga C.F. es uno de los más claros, resultando favorecido en el cómputo de puntos por haber jugado competiciones con 20 equipos y 3 puntos por victoria. Suma bastantes más puntos (525 tras 11 temporadas) que otros conjuntos con más temporadas en la máxima categoría en las que había menos participantes y con dos puntos de premio al ganador como Salamanca, Cádiz, Dep. Alavés o Castellón. Así, el Salamanca, con una temporada más entre los mejores (12)

sólo acumula 375 puntos pese a haber jugado más partidos (423 por 418) que los malacitanos, figurando por debajo de ellos en una clasificación por puntos.

- Otro caso claro es el del Getafe CF, que a 30 de junio de 2012 ocuparía el 35.ª puesto de utilizar como criterio el de las temporadas en la máxima categoría (8) mientras que por número de puntos acumulados (391) sería 29.º, favorecido por circunscribirse sus estancias en 1.ª División a la época más reciente, como demuestra que un equipo como el Córdoba, con las mismas 8 presencias entre los mejores pero en otras épocas acumula únicamente 210, poco más de la mitad.
- Así, Albacete y Arenas de Guecho han competido cada uno 7 temporadas en 1.ª División. En una clasificación histórica por temporadas en la máxima categoría ocuparían los puestos 37.º y 39.º, respectivamente (a igual número de temporadas sí se aplicaría el criterio de la puntuación). Sin embargo en una por puntos el Albacete sería 36.º (257) y el Arenas 45.º (107).
- O el Villarreal, que en 12 campañas en 1.ª División acumula una puntuación superior a la de equipos que han militado en la misma categoría más años como Hércules (20), Elche (19), R. Murcia (18) o Granada (17). Y es que en menos temporadas disputó más del doble de encuentros que alguno.
- O la U.D. Almería, que ha sumado el triple de puntos (170) que el R. Unión de Irún (56) pese a que ambos han militado en la categoría el mismo número de temporadas (4).

Y es que la desproporción entre los puntos que se sumaban en las primeras Ligas (en las que incluso al ser menos participantes también podría estimarse que era más meritorio competir) en comparación con las últimas hace que los 34 puntos que por ejemplo sumó el Xerez en su única participación en la máxima categoría (en una competición con 20 equipos y 3

puntos por triunfo) son más de los que sumó un campeón en Ligas de 10 equipos y en muchas de 12. Y al Xerez no le sirvieron ni para conservar la categoría.

De tener una transcendencia mayor seguramente el asunto traería consigo un debate a fondo en el fútbol español. Como un simple tema de opinión la mía está clara: confeccionarla en base al número de temporadas, la menos injusta de las posibilidades digamos, sencillas, sin recurrir a complicados mecanismos. A fin de cuentas es la militancia en la máxima categoría lo que permite figurar en la misma.